

0001

**DELEGACION TOTAL DE PODER  
GENERAL**

OTORGADO POR:

OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA

REPRESENTADA POR

SR. LEOPOLDO ESTEBAN GONZÁLEZ RUIZ

A FAVOR DE:

SR. FRANCISCO JAVIER NARANJO GRIJALVA

**CUANTIA: INDETERMINADA**

NF

DI 3,

Not. 29  
75-07-17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen, por una parte el señor LEOPOLDO ESTEBAN GONZÁLEZ RUIZ, en su calidad de Apoderado General de la compañía

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA Sucursal Ecuador, según se desprende del poder general otorgado a su favor y que se acompaña como documento habilitante de la presente escritura pública; y por otra, el señor FRANCISCO JAVIER NARANJO GRIJALVA por sus propios y personales derechos, para los fines posteriormente indicados. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente capaces para contratar y obligarse en las calidades en que comparecen, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la delegación total de poder general que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de delegación total de poder general, por una parte el señor LEOPOLDO ESTEBAN GONZÁLEZ RUIZ, en su calidad de Apoderado General de la compañía OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA Sucursal Ecuador, según se desprende del poder general otorgado a su favor y que se acompaña como documento habilitante de la presente escritura pública; y por otra, el señor FRANCISCO JAVIER NARANJO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

0002

GRIJALVA por sus propios y personales derechos, para los fines posteriormente indicados.

**SEGUNDA.**

**ANTECEDENTES:** **Dos punto uno.-** OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA es una compañía constituida bajo las leyes de la República de Panamá, con una Sucursal debidamente establecida en la República del Ecuador.

**Dos punto dos.-**

Mediante Resolución No. cero seis.Q.IJ. dos mil novecientos sesenta y cinco (06.Q.IJ.2965), emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito con fecha dieciocho de agosto del dos mil seis, se califica de suficientes los documentos relativos al poder conferido por la compañía mencionada a favor del señor LEOPOLDO ESTEBAN GONZÁLEZ RUIZ y con fecha veinte y cuatro de agosto del dos mil seis se inscribe dicha resolución en el Registro Mercantil del cantón Quito. De conformidad con el numeral quinto de la cláusula segunda, del poder conferido por la compañía OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA y con el artículo dos mil treinta y nueve (2039) del Código Civil, el señor LEOPOLDO ESTEBAN GONZALEZ RUIZ está facultado a delegar totalmente el poder general otorgado a su favor por la compañía OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA.

**Dos punto tres.-** Es el propósito de este instrumento que el señor FRANCISCO JAVIER NARANJO GRIJALVA, a partir de la presente fecha sea el Apoderado General de OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA Sucursal Ecuador.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

**TERCERA. DELEGACION TOTAL DE PODER GENERAL.**

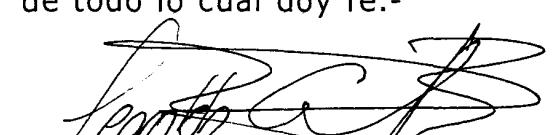
Con estos antecedentes, el señor LEOPOLDO ESTEBAN GONZÁLEZ RUIZ por medio del presente instrumento delega totalmente el poder general a él conferido por la compañía OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA a favor del señor FRANCISCO JAVIER NARANJO GRIJALVA. Con esta delegación se confieren a favor del señor FRANCISCO JAVIER NARANJO GRIJALVA todas y cada una de las facultades conferidas anteriormente al señor LEOPOLDO ESTEBAN GONZÁLEZ RUIZ, en virtud de lo cual, en lo posterior quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA Sucursal Ecuador será el señor FRANCISCO JAVIER NARANJO GRIJALVA en su calidad de Apoderado General, quien deberá cumplir con todas las formalidades para la aprobación y registro de esta delegación de poder. **CUARTA. AUTORIZACION.** De conformidad a la autorización que fue otorgada por OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA para la delegación total de poder que realiza el señor LEOPOLDO ESTEBAN GONZÁLEZ RUIZ, se reconocen todos los efectos legales que tal autorización tiene, de conformidad al artículo dos mil sesenta y cuatro del Código Civil ecuatoriano.

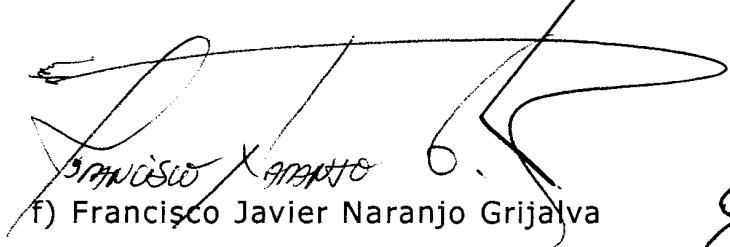
**QUINTA. ACEPTACION.** El señor FRANCISCO JAVIER NARANJO GRIJALVA, por medio del presente instrumento declara expresamente que acepta la delegación total de poder general realizada por el señor

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

LEOPOLDO ESTEBAN GONZÁLEZ RUIZ en su favor, y  
reconoce todos los efectos legales que tal aceptación  
tiene, en consecuencia declara que conoce que es él único  
representante legal de OPERCOM SOCIEDAD ANONIMA  
Sucursal Ecuador. Usted, señor Notario, incorporará las  
demás cláusulas necesarias para la plena validez y vigencia  
de este instrumento público. (firmado) doctor David  
Benalcázar Rosero, abogado con matrícula profesional  
número siete mil setecientos ochenta ( Nº 7780) del  
Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta  
que queda elevada a escritura pública con todo el valor  
legal.- Para la celebración de la presente escritura se  
observaron los preceptos legales del caso y leída que les  
fue íntegramente a los comparecientes por mí el notario,  
aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,  
de todo lo cual doy fe.-

0003

  
f) Leopoldo Esteban González Ruiz  
c.c. 171189517-5

  
f) Francisco Javier Naranjo Griñalva  
c.c. 171883398-9

  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público

**CERTIFICADO RUC  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC : 1792049504001

RAZON SOCIAL: OPERCOM S.A

NOMBRE COMERCIAL: Página 2 de 2

FEC. CONSTITUCION: 24/08/2005

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/08/2005

FEC. INSCRIPCION: 07/09/2005

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIV

**DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: EL TELEGRAFO Número: 3841

Intercallección: SHYRIS Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL SWISS CORNER Teléfono Trabajo: 022221373

JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE\PICHINCHA

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: APAF041055

Lugar de emisión: QUITOPAEZ 855 Y RAMIREZ  
DAVALOS

Fecha y hora: 07/09/2008 12:09:55



Es compulsa de la copia que en foja(s) me  
fue presentada. - Quito a, 25 FEB. 2008.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO